

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XIV Reunión

Washington, D.C.
Septiembre 1963

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XV Reunión



Tema 19 del proyecto de programa

CD14/13 (Esp.)
2 agosto 1963
ORIGINAL: INGLES

COMISIONES NACIONALES PARA EL FOMENTO DE PROGRAMAS DE SALUD

En la Resolución XIII, de su 46a reunión celebrada en Washington, D.C. en abril de 1962, el Comité Ejecutivo acordó:

"1. Encomendar al Director de la Oficina que estimule por todos los medios a su alcance la organización de Comisiones Nacionales en los países de las Américas, con los siguientes objetivos: (a) despertar el interés de la opinión pública por los problemas de salud, y (b) divulgar la importancia de la cooperación internacional, específicamente en lo relativo a las actividades que desarrollan la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud.

2. Encomendar asimismo al Director que informe oportunamente a los Cuerpos Directivos sobre el resultado de sus gestiones en este sentido."

El Director desea informar que en los Estados Unidos de América y en el Canadá funcionan comisiones nacionales pro Organización Mundial de la Salud. La Comisión Nacional de los Estados Unidos de América ha organizado su III Conferencia Nacional sobre Salud Mundial, que tendrá lugar en el Hotel Mayflower de Washington, D.C., el 26 y 27 de septiembre de 1963, coincidiendo con los últimos días de la reunión del Consejo Directivo.

El 2 de mayo de 1963 se celebró una Conferencia sobre Salud Mundial en la Universidad de California (Los Angeles) y, como consecuencia de la misma, se organizó la Sección de Los Angeles de la Comisión Nacional pro Organización Mundial de la Salud, filial de la Comisión Nacional.

Asimismo la Asociación pro Naciones Unidas, de Jamaica, ha organizado una Comisión pro Organización Mundial de la Salud.

Teniendo en cuenta que para el éxito de los programas nacionales de salud es esencial contar con el apoyo activo de los ciudadanos y puesto que el objetivo de las mencionadas comisiones consiste en contribuir al desarrollo de dicha participación ciudadana, se considera que deben utilizarse todos los medios posibles para alcanzar ese fin. Por consiguiente, en vista del programa de desarrollo de comisiones nacionales para estimular y apoyar la

Alianza para el Progreso, la Reunión de Ministros de Salud -Grupo de Estudio, que se celebró en Washington, D.C. del 15 al 20 de abril del presente año, recomendó a la Organización de los Estados Americanos y a los Gobiernos de los Estados Miembros que, al establecer comisiones nacionales pro Alianza para el Progreso, tuvieran en consideración la conveniencia de incluir en ellas representantes de los Ministerios de Salud.

Se estima que, mediante el establecimiento de subcomisiones de salud de las Comisiones Nacionales pro Alianza para el Progreso, se alcanzarán en los países interesados algunos de los objetivos señalados en la resolución adoptada por el Comité Ejecutivo en abril de 1962. Esta medida puede considerarse como un paso más hacia el establecimiento de una serie de comisiones nacionales en escala continental orientadas específicamente hacia el campo de la salud.

La recomendación de la Reunión de Ministros de Salud -Grupo de Estudio dice así:

"C.4 Comisiones Nacionales pro Alianza para el Progreso

La Reunión de Ministros de Salud -Grupo de Estudio, considerando que la Organización de los Estados Americanos, de acuerdo con la Resolución E de la Carta de Punta del Este, lleva a cabo un programa de divulgación pública para promover el interés de los pueblos de América en la Alianza para el Progreso; que una de las medidas adoptadas es la creación de comisiones nacionales pro Alianza para el Progreso, en los Estados Miembros de la OEA, y que la Carta de Punta del Este señala la íntima relación e interdependencia que existe entre el desarrollo económico y social y el mejoramiento de las condiciones de salud,

Recomienda a la Organización de los Estados Americanos y a los Gobiernos de los Estados Miembros, que, al integrar Comisiones Nacionales pro Alianza para el Progreso, tomen en consideración la conveniencia de incluir, entre los miembros de tales Comisiones, a representantes de los Ministerios de Salud."

La correspondiente recomendación de la Reunión del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial, celebrada en Punta del Este (Uruguay), del 5 al 17 de agosto de 1961, estableció las bases de las comisiones al expresarse en los siguientes términos:

"1. Recomendar al Consejo de la Organización de los Estados Americanos que estudie la posibilidad de convocar, a la mayor brevedad, una Reunión Especial sobre Medios Informativos, con el fin de promover la acción más adecuada para informar a la opinión pública de estos planes de desarrollo y movilizarla en su favor.

2. Señalar al Consejo de la Organización de los Estados Americanos la necesidad de que el Departamento de Información Pública de esa Organización preste atención preferente a la divulgación de los esfuerzos que van a emprenderse y elabore, con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina, un programa que persiga los siguientes objetivos principales:

- a. Promover la creación o el desarrollo de los medios informativos, con fines culturales y educativos en regiones de América donde no existan o sean insuficientes, empleando los idiomas nativos en donde sea necesario, y estimulando especialmente la acción de empresas informativas nacionales;
 - b. Fomentar la distribución y la circulación entre los países miembros, de todos los documentos y demás elementos de divulgación que tiendan a destacar la urgencia de cumplir los objetivos de la Alianza para el Progreso; a divulgar su ideario democrático y sus realizaciones, y a obtener el apoyo creciente de los pueblos del Hemisferio, reforzando en primer término los servicios informativos de las oficinas regionales de los organismos interamericanos;
 - c. Incrementar el conocimiento recíproco de los pueblos del Continente y de las soluciones que están dando a sus problemas, dentro del espíritu de la Operación Panamericana y de la Alianza para el Progreso, favoreciendo el intercambio de representantes de todos los sectores sociales, especialmente estudiantes, obreros y campesinos.
3. Recomendar a las agencias noticiosas, órganos de prensa, entidades de publicidad, empresas de radio y televisión, y fundaciones que orienten e intensifiquen sus esfuerzos para poner término al actual desconocimiento de la realidad americana y de sus pueblos entre sí.
4. Señalar a los Gobiernos y a los educadores la necesidad de que los centros de enseñanza contribuyan a divulgar el proceso de desarrollo económico y social que va a inspirarse en la Alianza para el Progreso, y dotar a esos centros de los medios indispensables.
5. Sugerir a la Organización de los Estados Americanos y a los Gobiernos de los países miembros que promueven la realización de conferencias, seminarios, y mesas redondas para dar a conocer y discutir los principales problemas económicos y sociales del Hemisferio y sus posibles soluciones dentro del marco de la Alianza para el Progreso.
6. Formular un llamamiento a la opinión pública del Continente y muy en particular a los sindicatos, organizaciones gremiales y asociaciones estudiantiles, a fin de que se compenetren de las proyecciones sociales de la Alianza para el Progreso y participen activamente en la divulgación de sus objetivos y en la discusión y ejecución de su programa."

En cumplimiento de esta resolución la Unión Panamericana ha organizado, hasta el presente, comisiones nacionales en los siguientes países: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Las oficinas de la Unión Panamericana en los países miembros actúan como secretarías de las comisiones nacionales. Los objetivos de esas comisiones son los siguientes:

- a. Informar al público sobre los objetivos y la labor de la Alianza para el Progreso, de acuerdo con la Carta de Punta del Este.
- b. Señalar a los pueblos del Hemisferio Occidental la importancia de los esfuerzos de la colectividad para el éxito de la Alianza para el Progreso.
- c. Proporcionar los medios para dar a conocer la labor de la Alianza para el Progreso.
- d. Ofrecer al público información sobre las actividades nacionales encaminadas al éxito de la Alianza para el Progreso.
- e. Fomentar el intercambio de estudiantes, trabajadores y campesinos entre los países del Hemisferio Occidental, así como la organización de reuniones, seminarios y discusiones de mesa redonda sobre los problemas económicos y sociales del Hemisferio y la manera de resolverlos dentro de la estructura de la Alianza para el Progreso.
- f. Cooperar con instituciones docentes en su labor de divulgación de los progresos económicos y sociales realizados con el programa de la Alianza para el Progreso.

De conformidad con lo expresado en la resolución del Comité Ejecutivo, se han adoptado medidas para cooperar con las comisiones existentes y para continuar prestando apoyo a los esfuerzos nacionales encaminados a despertar el interés y a obtener la cooperación del público en relación con los programas de salud. En este último aspecto, la Organización ha cooperado con la Unión Panamericana a fin de fomentar el interés y conseguir el apoyo, de las comisiones nacionales pro Alianza para el Progreso, para las actividades en el campo de la salud.